



**UNPA**  
Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

11 SET. 2006

RIO GALLEGOS;

VISTO:

El Expediente N° 60.445/06 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE por Disposición N° 432 de fecha 2 de Agosto de 2006, emitida por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad, se autoriza la realización de un llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales y se designa a los integrantes de la Comisión Ad-Hoc que evaluará los antecedentes de los inscriptos para cubrir el cargo objeto de llamado;

QUE mediante Nota N° 422/06 la Jefatura del Área Administración de Personal informa que no se ha recepcionado inscripción alguna para la cobertura del cargo mencionado con anterioridad;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad ratificar en todas sus partes la Disposición N° 432 de fecha 2 de Agosto de 2006, emitida por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad y declarar desierto el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RÍO GALLEGOS  
ACUERDA:

ARTICULO 1º.- RATIFICAR en todas sus partes la Disposición N° 432 de fecha 2 de Agosto de 2006, emitida por el Sr. Decano Ad-Referendum del Consejo de Unidad.-

ARTICULO 2º.- DECLARAR DESIERTO el llamado a inscripción para la cobertura de un cargo interino Categoría Profesor Adjunto – Dedicación Simple en el Área Manejo de los Recursos Naturales Renovables – Orientación Manejo de Pastizales – Asignatura Manejo de Pastizales.-

ARTÍCULO 3º.- Regístrese, Comuníquese, Publíquese, Tomen Conocimiento Departamento Ciencias Exactas y Naturales, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVESE.-

Martha Beatriz Carrizo  
a/c. Subdirección de Despacho  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

343